

20.272-44 MUNICIPIO DE MANTA
CATEGORÍA UNBANO

THE FUTURE OF THE FUTURE

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

[illegible][illegible]

INDICADOR DE PRESENCIA DE DAÑOS

1. DAÑO POR AGUAS

2. DAÑO POR HUMEDAD

3. DAÑO POR VIBRACIONES

4. DAÑO POR FUEGO

5. DAÑO POR OTRAS CAUSAS

INDICADOR DE PRESENCIA DE DAÑOS

1. DAÑO POR AGUAS

2. DAÑO POR HUMEDAD

3. DAÑO POR VIBRACIONES

4. DAÑO POR FUEGO

5. DAÑO POR OTRAS CAUSAS

INDICADOR DE PRESENCIA DE DAÑOS

1. DAÑO POR AGUAS

2. DAÑO POR HUMEDAD

3. DAÑO POR VIBRACIONES

4. DAÑO POR FUEGO

5. DAÑO POR OTRAS CAUSAS

INDICADOR DE PRESENCIA DE DAÑOS

1. DAÑO POR AGUAS

2. DAÑO POR HUMEDAD

3. DAÑO POR VIBRACIONES

4. DAÑO POR FUEGO

5. DAÑO POR OTRAS CAUSAS

INDICADOR DE PRESENCIA DE DAÑOS

1. DAÑO POR AGUAS

2. DAÑO POR HUMEDAD

3. DAÑO POR VIBRACIONES

4. DAÑO POR FUEGO

5. DAÑO POR OTRAS CAUSAS

INDICADOR DE PRESENCIA DE DAÑOS

1. DAÑO POR AGUAS

2. DAÑO POR HUMEDAD

3. DAÑO POR VIBRACIONES

4. DAÑO POR FUEGO

5. DAÑO POR OTRAS CAUSAS

INDICADOR DE PRESENCIA DE DAÑOS

1. DAÑO POR AGUAS

2. DAÑO POR HUMEDAD

3. DAÑO POR VIBRACIONES

4. DAÑO POR FUEGO

5. DAÑO POR OTRAS CAUSAS

INDICADOR DE PRESENCIA DE DAÑOS

1. DAÑO POR AGUAS

2. DAÑO POR HUMEDAD

3. DAÑO POR VIBRACIONES

4. DAÑO POR FUEGO

5. DAÑO POR OTRAS CAUSAS

INDICADOR DE PRESENCIA DE DAÑOS

1. DAÑO POR AGUAS

2. DAÑO POR HUMEDAD

3. DAÑO POR VIBRACIONES

4. DAÑO POR FUEGO

5. DAÑO POR OTRAS CAUSAS

[illegible]

MATERIALES : MATERIAL UNA SOLA FUENTE DE FARA CADA KUCHO DE OBRA

MATERIALES - ANEXOS UNIFORMES PARA CONSTRUCCIÓN DE CERRO																																																																																																			
N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA				PAREDES				ENTRE PISO A ENTORNO				PISO				ENTRANCOS SUPERIOR				TUBOS				INDICADORES GENERALES				ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN																																																															
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	2																																																																									

[illegible]

C. 24212

4117325

\$ 6916,70.



-----ESCRITURA PÚBLICA-----

DE: COMPRAVENTA DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL SITIO EL CERCADO
DEL CANTÓN MANTA.-

QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES NAPOLEON FORTUNATO
ACOSTA FARFAN Y ESTERBINA BERTHA SANTANA ESPINOZA.-
A FAVOR DEL SEÑOR RICARDO ALCIDES PICO ACOSTA

NÚMERO: 2014.13.08.02.P04572

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada Patricia Mendoza Briones

CUANTIA: INDETERMINADA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE AGOSTO DEL 2014

CONFERI: SEGUNDA COPIA EL DIA 18 DE AGOSTO DEL 2014



NUMERO: 2014.13.08.02.PO 4572

COMPRAVENTA DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL SITIO EL CERCADO DEL CANTÓN MANTA.- QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES NAPOLEON FORTUNATO ACOSTA FARFAN Y ESTERBINA BERTHA SANTANA ESPINOZA.- A FAVOR DEL SEÑOR RICARDO ALCIDES PICO ACOSTA.-

LA CUANTIA ES DE USD\$6,916.70

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes dieciocho de agosto del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, los cónyuges señor NAPOLEON FORTUNATO ACOSTA FARFAN, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos cero nueve cinco siete cero guión seis y la señora ESTERBINA BERTHA SANTANA ESPINOZA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero uno seis seis ocho tres guión cero, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliados en esta ciudad de Manta, a quienes para efectos de éste contrato se les llamarán simplemente "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte el señor RICARDO ALCIDES PICO ACOSTA, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco cuatro ocho cero cinco cero guión nueve, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en ciudad de Manta, en calidad de "COMPRADOR". Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

para contratar y obligarse, quienes declaran no tener ningún parentesco entre sí, y de conocerles personalmente y de haberme presentados sus cédulas de ciudadanía doy fe. Bien instruidos en el Objeto y Resultado de esta Escritura de Compraventa, a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una de la cual conste de compraventa del bien inmueble sujeto a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a celebrar el presente contrato de compraventa por una parte, los cónyuges señor NAPOLEON FORTUNATO ACOSTA FARFAN, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos cero nueve cinco siete cero guión seis y la señora ESTERBINA BERTHA SANTANA ESPINOZA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero uno seis seis ocho tres guión cero, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliados en esta ciudad de Manta, a quienes para efectos de éste contrato se les llamarán simplemente "**LOS VENEDORES**"; y, por otra parte el señor RICARDO ALCIDES PICO ACOSTA, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco cuatro ocho cero cinco cero guión nueve, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero.



mayor de edad, domiciliado en ciudad de Manta, en calidad de **"COMPRADOR"**. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Los vendedores manifiestan ser dueños y propietarios de la totalidad del terreno ubicado en las inmediaciones del Camino que va al sitio El Cercado de la ciudad de Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR FRENTE**, calle pública con veinte metros; **POR EL LADO DE ATRÁS**, con propiedad del señor Israel Pico, con treinta y ocho metros; **POR UN COSTADO**, con treinta metros lindera con un callejón dejado por los vendedores; **POR EL OTRO COSTADO**, veintinueve metros y propiedad de Israel Pico, con un área total de ochocientos cincuenta y cinco metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Bien Inmueble que fue adquirido por los cónyuges señor Napoleón Fortunato Acosta Farfán y Esterbina Bertha Santana Espinoza, de estado civil casados entre sí, por compra a los señores cónyuges Manuel Andrés Pico Santana y Rosa María Pico, mediante escritura pública de Compraventa, autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el veintiocho de septiembre del año mil novecientos ochenta y siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el diecinueve de enero del año mil novecientos ochenta y ocho, bajo el número ciento veintisiete.- El bien inmueble descrito sus propietarios lo viene poseyendo en forma pacífica e ininterrumpidamente hasta la presente fecha, misma que declara que el inmueble se encuentra libre de todo gravamen tal como consta del certificado del Registro de la

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Propiedad.- **TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, los vendedores, señores Napoleón Fortunato Acosta Farfán y Esterbina Bertha Santana Espinoza, en forma libre y voluntariamente, dan en venta real y perpetua enajenación a favor del comprador RICARDO ALCIDES PICO ACOSTA, una parte de terreno desmembrado del adquirido en mayor dimensión que se encuentra ubicado en la calle Pública, Sitio El Cercado, Parroquia Manta, del cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**, catorce metros; y lindera con callejón público, **POR ATRÁS**, quince metros con cincuenta centímetros; y lindera con área sobrante del señor Napoleón Acosta Farfán; **COSTADO DERECHO**, quince metros; y lindera con propiedad de Israel Pico; **COSTADO IZQUIERDO**, doce metros; y lindera con área Sobrante de propiedad del señor Napoleón Acosta Farfán, con un área total de CIENTO NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS Y SESENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como Cuerpo Cierta bajo los linderos y medidas ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor del comprador el uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio; **CUARTA.- PRECIO:** El precio del inmueble que se vende es de SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS CON 70/100 DOLARES AMERICANOS (USD\$6.916,70) de contado. Los Vendedores, declaran haber recibido dicha cantidad en moneda de curso legal, a su entera satisfacción, de manos del



COMPRADOR. **QUINTA.- DEL SANEAMIENTO:** La venta de éste bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos su derechos, usos, costumbres, servidumbre activas y pasivas, y, sin limitación de dominio, a favor del comprador, y declara conocer el bien objeto de esta compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

SEXTA.- DOMICILIO: Los contratante de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. **SEPTIMA.-**

AUTORIZACION PARA INSCRIBIR: Los Vendedores facultan al comprador para que solicite al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones, y anotaciones que por ley corresponden. **LA DE ESTILO:**

Anteponga y agregue Usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Minuta firmada por el señor Abogado Walter Antonio García Gómez, con matrícula número 13-2003-97, del Foro de Abogados de Manabí. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en su

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

contenido, quienes juntos firman conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

Napoleon B. Acosta

NAPOLEON FORTUNATO ACOSTA FARFAN
C.C. No. 130209570-6

Estelina Bertha Santana Espinoza
ESTERBINA BERTHA SANTANA ESPINOZA
C.C. No. 130016683-0

Ricardo Alcides Pico Acosta
RICARDO ALCIDES PICO ACOSTA
C.C. No. 130548050-9

Patricia Mendoza Briones
LA NOTARIA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

SE OTORGO...



2014/08/12 12:30

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	IMPORTE
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-1-73-25-000	157,82	6915,70	143679	25180
VENDEDOR			ALCANTALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1300095706	SANTANA ESPINOZA ESTERINA PERDIA	MO. CAMINO QUE VA AL SITIO EL CERCAJO BARRIO ASOON CAL. REPON - CALLE 12	Impuesto principal		34,58		
1300066832	SANTANA ESPINOZA ESTERINA PERDIA	MO. CAMINO QUE VA AL SITIO EL CERCAJO BARRIO ASOON CAL. REPON - CALLE 12	Unidad de Beneficiarios de Cusayaculi		10,38		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		44,96		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		44,96		
1300130529	PCO ACOSTA RICARDO ALFONSO	NA	SALDO		0,00		

EMISION: 01/08/2014 12:30 ROSARIO RIERA

SALDO SUJEYO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. ROSARIO RIERA
RECIBIDA

Patricia Mendoza Briones
Abogada Pública Segunda
Manta Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0019554

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: ACOSTA FARFAN NAPOLEON Y SANTANA ESTERINA PERDIA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CALLE 12 VIA UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 324425
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 15/08/2014 12:02:37

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3,00
		3,00
	TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: Jueves, 15 de noviembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ESPECIE VALORADA

USO 1-25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANA
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
pertenece a: SANTANA ESPINOZA ESTERBINA BERTHA / ACOSTA FARFAN NAPOLEON FORTUNATO
ubicada: IMD. CAMINO QUE VA AL SITIO EL CERCADO BARRIO ABDON CALDERON - CALLE 12
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$5916.70 SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS DOLARES 70/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Municipio - Ecuador

W?ICQ

Manta, _____ de _____ del 20 _____
15 DE AGOSTO 2014

GOVERNAMENTO DO ESTADO DO RIO DE JANEIRO
SECRETARIA DE ESTADO DA CULTURA
Instituto Arquivo Histórico do Estado do Rio de Janeiro
Rua da Assembleia, 10 - Centro - 20060-000 - Rio de Janeiro, RJ
Fone: (21) 250-2100 - Fax: (21) 250-2101
E-mail: arquivohist@arquivo.rio.rj.gov.br
Site: www.arquivohist.rio.rj.gov.br

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 115492

Nº 0115492

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 15 de agosto de 2014

No. Electrónico: 24212

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-73-25-000

Ubicado en: IMD, CAMINO QUE VA AL SITIO EL CERCAJO BARRIO ABDON
CALDERON - CALLE 12

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 197,62 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300166830	ESTERBINA BERTHA SANTANA ESPINOZA
1302095706	NAPOLEON FORTUNATO ACOSTA FARFAN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6916,70
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	6916,70

Son: SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS DOLARES CON SETENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Abg. David Cevallos Ruperit

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL # 1117324000.

Impreso por: MARIS REYES 17/08/2014 9:27:12



Abg. Patricia Méndez Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

3435
103

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0094727



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
ACOSTA FARFAN NAPOLEON FORTUNATO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ 18c _____ Agosto _____ de 20 _____ 14

Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

VALIDO PARA LA CLAVE
1117325000 IMD. CAMINO QUE VA AL SITIO EL CERCADO BARRIO ABDON CALDERON - CALLE 12

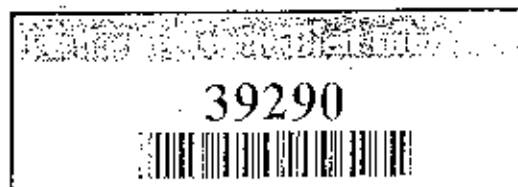
Manta, quince de agosto del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. ROSARIO BARRA M.
RECIBIDA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 39290:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 28 de febrero de 2013*

Parroquia: *Manta*

Tipo de Predio: *Urbano*

Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en las inmediaciones del Camino que va al sitio El Cercado de la ciudad de Manta, dentro de las siguientes linderos y medidas; Por el Frente; calle pública con veinte (20) metros. Por el lado de Atrás; con propiedad del Señor Israel Pico con treinta y ocho metros. Por un costado; con treinta metros (30 metros) lindera con un callejón dejado por los vendedores, por el Otro costado; veintinueve metros y propiedad de Israel Pico, con un Área de Ochocientos cincuenta y cinco metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados.

SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	946 03/10/1977	1
Compra Venta	Compraventa	127 13/01/1988	380

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: *lunes, 03 de octubre de 1977*

Tomo: *1* Folio Inicial: *1* - Folio Final: *1*

Número de Inscripción: *946* Número de Repertorio: *1.418*

Oficina donde se guardó el original: *Notaría Tercera*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 14 de septiembre de 1977*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Jose Daniel Pico, en calidad de Agente Oficioso de los compradores. Terreno ubicado en el camino el

C e r c a d o d e l C a n t ó n d e M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Certificación impresa por: *Zulfi*

Ficha Registral: *39290*

Página: *1* de *2*

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Comprador	80-000000001855 Pico Rosa Maria	Casado	Manta
Comprador	80-0000000066913 Pico Santana Manuel Andres	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000060795 Pico Lopez Pedro Pablo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004570 Vega Senovia	Casado	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 19 de enero de 1988
Tomo: 1 Folio Inicial: 380 - Folio Final: 382
Número de Inscripción: 127 Número de Repertorio: 175
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de septiembre de 1987
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

Terreno ubicado en las inmediaciones del camino que va al sitio El Cercado de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000066914	Acosta Parfan Napoleon Fortunato	Casado	Manta
Comprador	80-0000000066915	Santana Espinoza Esterbina Bertha	Casado	Manta
Vendedor	80-000000001855	Pico Rosa Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000066913	Pico Santana Manuel Andres	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Per. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	946	03-oct-1977	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:12:40 del viernes, 08 de agosto de 2014

A petición de:

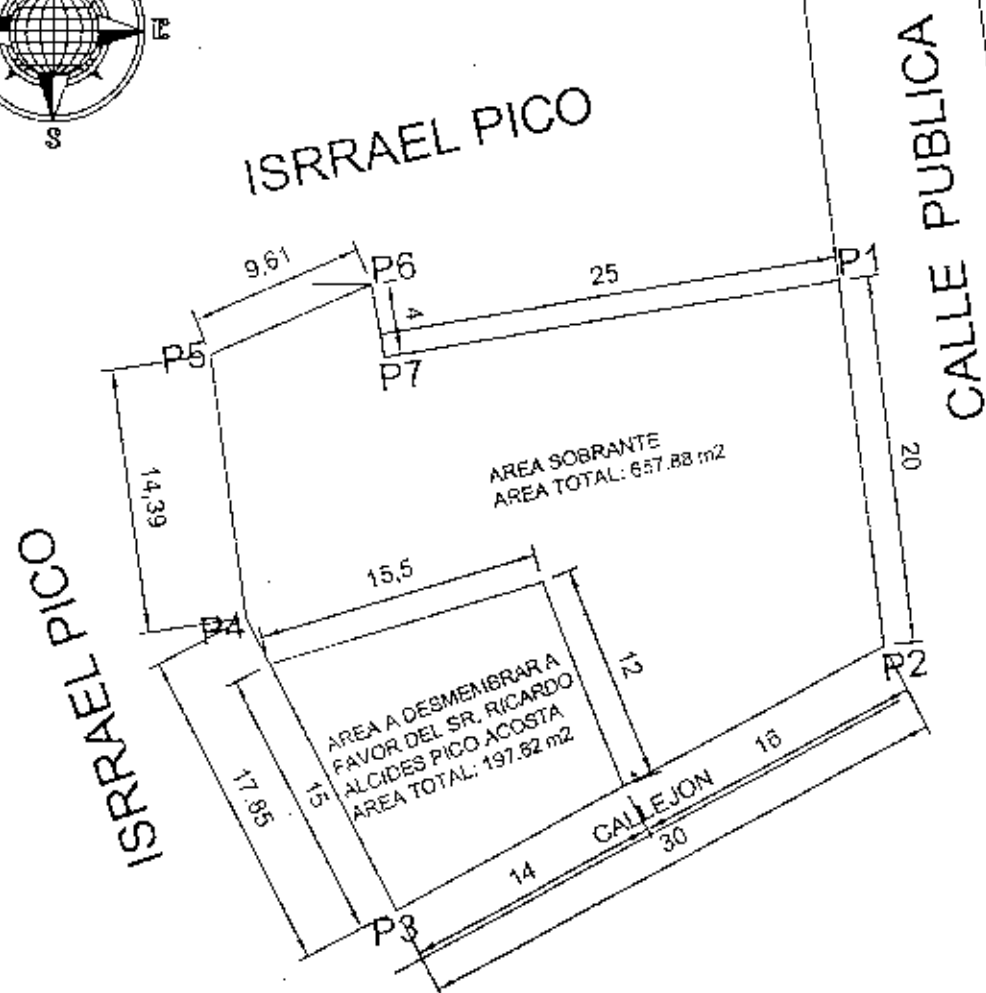
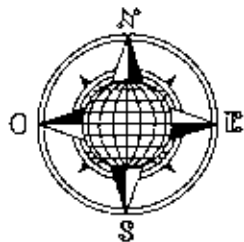
Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
130330043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



DETALLE	
AREA DE ESCRITURA	856.50 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. RICARDO ALCIDES PICO ACOSTA	197.52 m ²
AREA SOBRANTE A FAVOR DEL VENDEDO	657.88 m ²

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	528752.11	9894680.57
2	528754.74	9894660.74
3	528728.34	9894646.49
4	528720.00	9894662.28
5	528717.90	9894676.51
6	528726.72	9894680.33
7	528727.46	9894676.41



UBICACION
INVESTIGACIONES DEL GANADO S/O EL GORDO - PARROQUIA SANTA

Datum : PSAD 56
Zona : 17 Sur
Especificaciones técnicas:
Formato de posición: UTM

PROPIEDAD: NAPOLEON FORTUNATO ACOSTA FARFAN Y SRA. ESTERBINA BERTHA SANTANA ESPINOZA			
PROPIETARIO: NAPOLEON FORTUNATO ACOSTA FARFAN Y SRA. ESTERBINA BERTHA SANTANA ESPINOZA	RESP. TECNICA: [Firma]	ESCALA: 1:400	FECHA: SEPTIEMBRE 2013
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUB DIVISION DE TERRENO	APROB. MUNICIPAL: [Firma]	FORMATO: A4	LAMINA: 1/1

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 00045968

AUTORIZACION



Nº. 0442 - 2390

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. RICARDO ALCIDES PICO ACOSTA, para que celebre escritura de Compra-venta del terreno propiedad del Sr. Napoleón Fortunato Acosta Farfán, ubicado en la Calle Pública, Sitio El Cercado, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 14,00m. – Callejón Público
Atrás: 15,50m. – Área Sobrante Propiedad del Sr. Napoleón Acosta Farfán
Costado Derecho: 15,00m. – Propiedad de Israel Pico
Costado Izquierdo: 12,00m. – Área Sobrante Propiedad del Sr. Napoleón Acosta Farfán
Área: 197,62m².

Manta, Agosto 13 del 2014.

Arq. Jonathan Orozco Cobena

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

NOTA: La presente Subdivisión actualiza a la otorgada con fecha 09 de octubre del 2013.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
MSVS

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



No.0442-2390

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Sr. **NAPOLEON FORTUNATO ACOSTA FARFAN**, ubicado en la Calle Publica, Sicio El Cercado, Clave Catastral No.1117324000, Parroquia Manta, Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: (Escritura Autorizada el 28 de septiembre de 1987 e Inscrita el 19 de enero de 1988): 855,50m².

Frente: 20,00m. - Calle Pública

Por el lado de Atrás: 38,00m. - Propiedad del Sr. Isrrael Pico

Por un Costado: 30,00m. - Callejón dejado por los vendedores

Por el otro Costado: 29,00m. - Propiedad de Isrrael Pico

Área: 855,50m².

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. RICARDO ALCIDES PICO ACOSTA: 197,62m².

Frente: 14,00m. - Callejón Público

Atrás: 15,50m. - Área Sobrante Propiedad del Sr. Napoleón Acosta Farfán

Costado Derecho: 15,00m. - Propiedad de Isrrael Pico

Costado Izquierdo: 12,00m. - Área Sobrante Propiedad del Sr. Napoleón Acosta Farfán

Área: 197,62m².

AREA SOBRANTE: 657,88m².

Frente: 20,00m. - Calle Pública

Atrás: 2,85m. Más 14,39m. - Propiedad de Isrrael Pico

Costado Derecho: Partiendo del frente hacia atrás con 16,00m. y Callejón Público; desde este punto hacia el costado izquierdo con 12,00m.; desde este punto hacia atrás con 15,50m. linderando en toda su extensión con Propiedad del Sr. Ricardo Pico Acosta

Costado Izquierdo: Partiendo del frente hacia atrás con 25,00m.; desde este punto hacia el costado izquierdo con 4,00m.; desde este punto hacia atrás con 9,61m. linderando en toda su extensión con la Propiedad de Sr. Isrrael Pico.

Área: 657,88m².

NOTA: La presente Subdivisión se otorga:

De acuerdo al informe No. 0743-DACRM-DPS-13 de fecha 08 de octubre del 2013, la Dirección de Avalúos y Catastros parte pertinente señala lo siguiente: "no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

NOTA: La presente Subdivisión se otorga a la otorgada con fecha 09 de octubre del 2013.

Manta, Agosto 13 del 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

KAC/LVC

Arq. Patricia Mencia Domínguez
Abogada
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

CITADANÍA No. 130016833-0

SANTANA ESPINOZA ESTERBINA BERTHA

MANABI/MANTA/MANTA

14 AGOSTO 1946

00120 00714 F

MANABI/MANTA

MANTA

Esterbina Bertha Santana Espinoza



ECUATORIANA *** V334912222

CASERO NOPOLEON ACOSTA

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

GUILHERMO SANTANA

CRISTINA ESPINOZA

MANTA 22/03/2011

22/03/2011

REN 3713988



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

094 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

094-0082 1300166830
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANTANA ESPINOZA ESTERBINA BERTHA

MANABI	CIRCONSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	PARROQUIA	1
CANTON	ZONA	1

Esterbina Bertha Santana Espinoza
PRESIDENTA DE LA JUNA

Alf. Partido Mendocino Briones
Notaria Pública Segundera
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION
CITADANIA 130548050-9
PICO ACOSTA RICARDO ALCIDES
MANABI/MANTA/MANTA
11 AGOSTO 1968
004 D192 01585
MANABI/MANTA
MANTA 1968



Ricardo Pico Flores

ECUATORIANA*****
SUIERO
PRIMARIA ESTUDIANTE
RICARDO PICO FLORES
HADA ACOSTA
PORTOVIEJO 30/05/2006
30/05/2018
REN 0539214



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION
Escuela 24 de Agosto del 2014
130548050-9 001 0001
PICO ACOSTA RICARDO ALCIDES
NUEVA PAUCARAJA ESD 8
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI 001800
3910425 12082014 1078 26

2
Abg. Patricia Mendez Delgado
Notario Publica Segundo
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CIUDAD DE CIUDADANÍA 130209570-6

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA FARFAN
NAPOLEON FORTUNATO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1949-06-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ESTERBINA BERTHA
SANTANA E

PROFESIONISTA
ACOSTA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FARFAN YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-03-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-28

Jose A. Acosta

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 2014

001 1302095706

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ACOSTA FARFAN NAPOLEON FORTUNATO

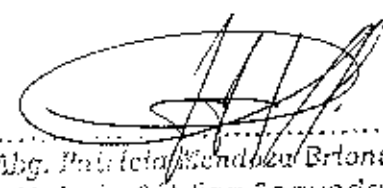
MAMADI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA MANTA
CANTON PARROQUIA ZONA

Carlos Acosta
PRESIDENTE DE LA JUNTA

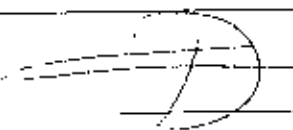
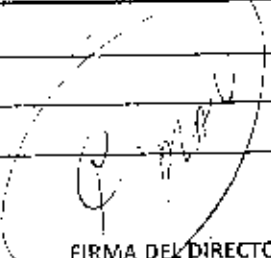
Abg. Patricia Mendoza Delgado
Notario Público y Segundo
Manta - Ecuador

ESTAS 14 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Abg. Patricia Mendoza Briones

ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA, SELLADA Y
FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL
AÑO DOS MIL CATORCE, EN CATORCE FOJAS ÚTILES. LA NOTARIA. *P*


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	1117325000	
NOMBRES y/o RAZÓN:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR - TELFONO:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE: ☒ Certificado		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR: Este código fue desmontado de 1117325000		
con el cual tiene cancelado hasta el año 2019		
GJCE		
		
FIRMA DEL INSPECTOR:		Ago 14/14
		FECHA:
INFORME TÉCNICO:		
		
FIRMA DEL TÉCNICO		15/08/2014
		FECHA:
INFORME DE APROBACIÓN:		
		
FIRMA DEL DIRECTOR		



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

No.0442 - 2390

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Sr. **NAPOLEON FORTUNATO ACOSTA FARFAN**, ubicado en la Calle Publica, Sitio El Cercado, Clave Catastral No.1117324000, Parroquia Manta, Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: (Escritura Autorizada el 28 de septiembre de 1987 e Inscrita el 19 de enero de 1988): 855,50m².

Frente: 20,00m. - Calle Pública

Por el lado de Atrás: 38,00m. - Propiedad del Sr. Israel Pico

Por un Costado: 30,00m. - Callejón dejado por los vendedores

Por el otro Costado: 29,00m. - Propiedad de Israel Pico

Área: 855,50m².

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. RICARDO ALCIDES PICO ACOSTA: 197,62m².

Frente: 14,00m. - Callejón Público

Atrás: 15,50m. - Área Sobrante Propiedad del Sr. Napoleón Acosta Farfán

Costado Derecho: 15,00m. - Propiedad de Israel Pico

Costado Izquierdo: 12,00m. - Área Sobrante Propiedad del Sr. Napoleón Acosta Farfán

Área: 197,62m².

AREA SOBRANTE: 657,88m².

Frente: 20,00m. - Calle Pública

Atrás: 2,85m. Más 14,39m. - Propiedad de Israel Pico

Costado Derecho: Partiendo del frente hacia atrás con 16,00m. y Callejón Público; desde este punto hacia el costado izquierdo con 12,00m.; desde este punto hacia atrás con 15,50m. linderando en toda su extensión con Propiedad del Sr. Ricardo Pico Acosta

Costado Izquierdo: Partiendo del frente hacia atrás con 25,00m.; desde este punto hacia el costado izquierdo con 4,00m.; desde este punto hacia atrás con 9,61m. linderando en toda su extensión con la Propiedad de Sr. Israel Pico.

Área: 657,88m².

NOTA: La presente Subdivisión se otorga:

De acuerdo al informe No. 0743-DACRM-DFS-13 de fecha 08 de octubre del 2013, la Dirección de Avalúos y Catastros, en su parte pertinente señaló lo siguiente: "...no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia..."

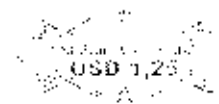
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe es suficiente por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: La presente Subdivisión actualiza a la otorgada con fecha 09 de octubre del 2013.

Manta, Agosto 13 del 2014.

Arg. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

00000000



AUTORIZACION

Nº. 0442 - 2390

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **RICARDO ALCIDES PICO ACOSTA**, para que celebre escritura de Compra-venta del terreno propiedad del Sr. Napoleón Fortunato Acosta Farfán, ubicado en la Calle Pública, Sitio El Cercado, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 14,00m. Callejón Público

Atrás: 15,50m. - Área Sobrante Propiedad del Sr. Napoleón Acosta Farfán

Costado Derecho: 15,00m. - Propiedad de Israel Pico

Costado Izquierdo: 12,00m. - Área Sobrante Propiedad del Sr. Napoleón Acosta Farfán

Área: 197,62m².

Manta, Agosto 13 del 2014.

Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

NOTA: La presente Subdivisión actualiza a la otorgada con fecha 09 de octubre del 2013.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y/o inspección en el lugar que indica de buena fe el suscrito; por lo cual subscrito en su calidad, emitiendo de responsabilidad al suscriptor, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
MSMS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No. Certificación: 107263

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 19 de octubre de 2013

No. Electrónico: 16103

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-73-25-000

Ubicado en: IMD. CAMINO QUE VA AL SITIO EL CERCADO BARRIO ABDON
CALDERON - CALLE 12

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 197.62 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300166830	ESTERBINA BERTHA SANTANA ESPINOZA
1302093706	NAPOLEON FORTUNATO ACOSTA FARFAN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6916,70
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	6916,70

Son: SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS DOLARES CON SETENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL 1117324000.

Impreso por: MARIS REYES 19/10/2013 9:45:01



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



39290



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la ficha Registral Número 39290:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Jueves, 28 de febrero de 2013*
Patriotismo: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rel. Ident. Predial

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en las Inmediaciones del Camino que va al sitio El Cercado de la ciudad de Manta, dentro de las siguientes linderos y medidas; Por el Frente; calle pública con veinte (20) metros. Por el lado de Atrás; con propiedad del Señor Israel Pico con treinta y ocho metros. Por un costado; con treinta metros (30 metros lindera con un callejón dejado por los vendedores. por el Otro costado; veintinueve metros y propiedad de Israel Pico, con un Área de Ochocientos cincuenta y cinco metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	946 03/10/1977	1
Compra Venta	Compraventa	127 19/01/1988	380

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

El Cercado

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscripción el: *Jueves, 03 de octubre de 1977*

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 Folio Final: 5

Número de Inscripción: 946 Número de Repertorio: 1448

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 14 de septiembre de 1977*

Escripción/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor José Daniel Pico, en calidad de Agente Oficioso de los compradores. Terreno ubicado en el cantón de

Cercado de Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Certificación hecha por: Zona

Fecha Registral: 02/09

Folios: 1 de 5

Comprador	80-0000000001855 Pico Rosa Maria	Casado	Manta
Comprador	80-00000000066913 Pico Santana Manuel Andres	Casado	Manta
Vendedor	80-00000000060795 Pico Lopez Pedro Pablo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004570 Vega Senovia	Casado	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 19 de enero de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 380 - Folio Final: 382

Número de Inscripción: 127 Número de Repertorio: 175

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 28 de septiembre de 1987

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en las inmediaciones del camino que va al sitio El Cercado de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000066914	Acosta Farlan Napoleon Fortunato	Casado	Manta
Comprador	80-00000000066915	Santana Espinoza Esterbina Bertha	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001855	Pico Rosa Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-00000000066913	Pico Santana Manuel Andres	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	946	03-oct-1977	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:12:40 del viernes, 08 de agosto de 2014

A petición de:

Elaborado por: Zayda Azuena Salto Pachay

130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se enfilara un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVLUD COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-17-73-24-000	866,00	\$ 79.956,12	CALLE 12 VIA UNIVERSITARIA	2014	145102	206104
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C.I.R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
AGOSTA FARIAN NAPOLEON FORTUNATO		13020155706	Costo Judicial			
SANTANA ESPINOZA ESTERFINA BERTHA		1300155630	Interes por Mora			
7/10/2014 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA El foto se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS HASTA 2010	\$ 57,75		\$ 57,75
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 28,00		\$ 28,00
			TOTAL A PAGAR			\$ 85,75
			VALOR PAGADO			\$ 85,75
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			SALDO			\$ 0,00

~~CANCELLED~~

RESORCIA

